

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

32194 *BEDRIOL, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
Y BEDRIOL 2009, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIA DE LA
ESCISIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 y 70 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 4 de noviembre de 2009, la Junta General de Socios de Bedriol Sociedad Limitada reunida en el domicilio social con carácter universal, acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 42 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la Escisión Parcial de Bedriol Sociedad Limitada, mediante la escisión de la unidad económica consistente en la gestión y dirección de su participación en el capital social de la sociedad Tecniplan 5000, Sociedad Limitada Unipersonal, a favor de una sociedad de nueva creación, que se denominará "Bedriol 2009, Sociedad Limitada", la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la referida unidad económica,.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y se deja constancia del derecho de los acreedores de oponerse a la operación de escisión, todo ello en los plazos y los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Cambrils (Tarragona), 4 de noviembre de 2009.- El Administrador Único de Bedriol, Sociedad Limitada, Don Vicente Cortés Catalán.

ID: A090081044-1